

10064 RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Dirección Provincial de Segovia, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial en la provincia de Segovia.

Realizados los pertinentes estudios de planificación educativa para adecuar la composición de los Centros públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial de esta provincia, en orden a una mejor atención a la escolarización en el presente curso, referida sobre todo al alumnado con necesidades educativas especiales, y en aplicación de los criterios establecidos al efecto por la Orden de 18 de

septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y por las disposiciones que regulan la integración de este tipo de alumnos en Centros ordinarios.

Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades que le confiere el marco legal de referencia, ha resuelto modificar los Centros públicos cuya composición, a partir del curso 1991-1992, será la que figura en el anexo que se adjunta.

Segovia, 9 de abril de 1991.—El Director provincial, Jesús Olmos Pascual.

ANEXO

Provincia: SEGOVIA

SITUACION ANTERIOR					SITUACION RESULTANTE				
	pre	egb	eas	tot		pre	egb	eas	tot
Código : 40000239	1	3	0	4	Código : 40000239	1	2	0	3
Municipio: ARCONES					Municipio: ARCONES				
Localidad: ARCONES					Localidad: ARCONES				
Denom: C.P.SOMOSTERRA					Denom: C.P.SOMOSIERRA				
Domicilio: ARCONES					Domicilio: ARCONES				
Ambito: Comarcal					Ambito: Comarcal				

ACTUACIONES REALIZADAS

1 Se SUPRIMEN 1 unidades de EGB

SITUACION ANTERIOR					SITUACION RESULTANTE				
	pre	egb	eas	tot		pre	egb	eas	tot
Código : 40000288	2	8	1	11	Código : 40000288	2	8	0	10
Municipio: AYLLON					Municipio: AYLLON				
Localidad: AYLLON					Localidad: AYLLON				
Denom: C.P.DOCCTOR TAPIA					Denom: C.P.DOCCTOR TAPIA				
Domicilio: AVENIDA CONDE VALLELLANDO 14					Domicilio: AVENIDA CONDE VALLELLANDO 14				
Ambito: Comarcal					Ambito: Comarcal				

ACTUACIONES REALIZADAS

1 Se SUPRIMEN 1 unidades de EES

SITUACION ANTERIOR					SITUACION RESULTANTE				
	pre	egb	eas	tot		pre	egb	eas	tot
Código : 40000380	2	6	0	8	Código : 40000380	2	5	0	7
Municipio: BERNARDOS					Municipio: BERNARDOS				
Localidad: BERNARDOS					Localidad: BERNARDOS				
Denom: C.P.VIRGEN DEL CASTILLO					Denom: C.P.VIRGEN DEL CASTILLO				
Domicilio: MIGUELÁEZ, 30					Domicilio: MIGUELÁEZ, 30				
Ambito: Comarcal					Ambito: Comarcal				

ACTUACIONES REALIZADAS

1 Se SUPRIMEN 1 unidades de EGB

SITUACION ANTERIOR					SITUACION RESULTANTE				
	pre	egb	eas	tot		pre	egb	eas	tot
Código : 40000458	2	5	0	7	Código : 40000458	2	4	0	6
Municipio: CABEZUELA					Municipio: CABEZUELA				
Localidad: CABEZUELA					Localidad: CABEZUELA				
Denom: C.P.					Denom: C.P.				
Domicilio: CARRETERA ALTA					Domicilio: CARRETERA ALTA				

ACTUACIONES REALIZADAS

1 Se SUPRIMEN 1 unidades de EGB

SITUACION ANTERIOR					SITUACION RESULTANTE				
	pre	egb	eas	tot		pre	egb	eas	tot
Código : 40000495	1	4	0	5	Código : 40000495	1	3	0	4
Municipio: CAMPO DE SAN PEDRO					Municipio: CAMPO DE SAN PEDRO				
Localidad: CAMPO DE SAN PEDRO					Localidad: CAMPO DE SAN PEDRO				
Denom: C.P.CASTILLA					Denom: C.P.CASTILLA				
Domicilio: CAMPO DE SAN PEDRO					Domicilio: CAMPO DE SAN PEDRO				
Ambito: Comarcal					Ambito: Comarcal				

ACTUACIONES REALIZADAS

1 Se SUPRIMEN 1 unidades de EGB

SITUACION ANTERIOR					SITUACION RESULTANTE				
	pre	egb	eas	tot		pre	egb	eas	tot
Código : 40004488	2	8	1	11	Código : 40004488	2	8	0	10
Municipio: SEGOVIA					Municipio: SEGOVIA				
Localidad: SEGOVIA					Localidad: SEGOVIA				
Denom: C.P. CARLOS DE LECEA					Denom: C.P. CARLOS DE LECEA				
Domicilio: TRAVESIA CARRETERA DE VILLACAS					Domicilio: TRAVESIA CARRETERA DE VILLACAS				

ACTUACIONES REALIZADAS

1 Se SUPRIMEN 1 unidades de EES

SITUACION ANTERIOR					SITUACION RESULTANTE				
	pre	egb	eas	tot		pre	egb	eas	tot
Código : 40003915	2	8	1	11	Código : 40003915	2	8	0	10
Municipio: TUREGANO					Municipio: TUREGANO				
Localidad: TUREGANO					Localidad: TUREGANO				
Denom: C.P. REYES CATÓLICOS					Denom: C.P. REYES CATÓLICOS				
Domicilio: CARRETERA COMARCAL, 603. S/N.					Domicilio: CARRETERA COMARCAL, 603. S/N.				
Ambito: Comarcal					Ambito: Comarcal				

ACTUACIONES REALIZADAS

1 Se SUPRIMEN 1 unidades de EES

SITUACION ANTERIOR					SITUACION RESULTANTE				
	pre	egb	eas	tot		pre	egb	eas	tot
Código : 40004129	1	1	0	2	Código : 40004129	0	1	0	1
Municipio: VEGANZONES					Municipio: VEGANZONES				
Localidad: VEGANZONES					Localidad: VEGANZONES				
Denom: C.P.					Denom: C.P.				
Domicilio: FAUSTINO BARROSO S/N					Domicilio: FAUSTINO BARROSO S/N				

ACTUACIONES REALIZADAS

1 Se SUPRIMEN 1 unidades de PRE

SITUACION ANTERIOR					SITUACION RESULTANTE				
	pre	egb	eas	tot		pre	egb	eas	tot
Código : 40004166	3	8	1	12	Código : 40004166	3	8	0	11
Municipio: VILLACASTIN					Municipio: VILLACASTIN				
Localidad: VILLACASTIN					Localidad: VILLACASTIN				
Denom: C.P. FRAY ANTON DE VILLACASTIN					Denom: C.P. FRAY ANTON DE VILLACASTIN				
Domicilio: MARTÍN ALONSO, 2.					Domicilio: MARTÍN ALONSO, 2.				
Ambito: Comarcal					Ambito: Comarcal				

ACTUACIONES REALIZADAS

1 Se SUPRIMEN 1 unidades de EES

SITUACION ANTERIOR					SITUACION RESULTANTE				
	pre	egb	eas	tot		pre	egb	eas	tot
Código : 40004181	0	1	0	1	Código : 40004181	0	0	0	0
Municipio: VILLAVERDE DE MONTEJO					Municipio: VILLAVERDE DE MONTEJO				
Localidad: VILLAVERDE DE MONTEJO					Localidad: VILLAVERDE DE MONTEJO				
Denom: C.P.					Denom: C.P.				
Domicilio: VILLAVERDE MONTEJO					Domicilio: VILLAVERDE MONTEJO				

ACTUACIONES REALIZADAS

1 Se SUPRIMEN 1 unidades de EGB

2 Se da de BAJA el centro

10065

RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Dirección Provincial de Soria, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial en la provincia de Soria.

Por Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se suprime las limitaciones sobre aplicación del Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre, de desconcentración de funciones en las Direcciones Provinciales del Departamento, se autoriza a las mismas a modificar el número de unidades en los Centros públicos.

Vistos los expedientes y los correspondientes informes de la Inspección Técnica de Educación;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de variaciones en la composición de los Centros públicos de Educación General Básica,

Esta Dirección Provincial, en uso de las atribuciones que le confiere la citada Orden de 3 de agosto, ha resuelto modificar, para los cursos 1991-1992 y siguientes, la composición de los Centros públicos que figuran en el anexo adjunto.

Soria, 9 de abril de 1991.-El Director provincial, Raúl Pardo Hernández.